



UNAP

FACULTAD DE ZOOTECNIA
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 049-2026-FZ-UNAP

Yurimaguas, 31 de marzo de 2026

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, es fundamental y prioritario continuar con el normal desarrollo de la actividades académicas, administrativas y productivas del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) Granja km 17, de la Facultad de Zootecnia de la UNAP.

Que, la Decana considera encargar al CPC JUAN DÁVILA CÓRDOVA, servidor administrativo nombrado, Nivel SAD, como Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) Granja km 17, a partir del 1° de abril hasta el 31 de diciembre de 2026.

Que, por todo lo expuesto en el considerando es procedente atender el trámite propuesto por la Decana de la Facultad de Zootecnia de la UNAP, y;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar, al CPC JUAN DÁVILA CÓRDOVA, servidor administrativo nombrado, Nivel SAD como **Administrador (e) del Centro de Investigación y Enseñanza Yurimaguas (CIEY) Granja km 17**, a partir del 1° de abril hasta el 31 de diciembre 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO: Otorgar una Subvención mensual de Seiscientos y 00/100 soles (S/. 600.00), por el desempeño del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: La subvención le será otorgada mensual, previa presentación del Informe Técnico y Económico de las actividades realizadas en el Centro.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Lourdes Mariella van Heurck de Romero
Decana




Fernando Fernández Flores
SECRETARIO ACADÉMICO



Distribución:

CIEY-Granja km. 17, OAE, Interesado y Archivo